

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.034/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Bioq. Alejandra Virginia VERA mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Parcial a Simple en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario que posee en el Área Bioquímica - Orientación Microbiología - División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril de 2010, por razones particulares;

QUE por Nota N° 221/10 el Área Administración de Personal informa que la Bioq. VERA se encuentra designada en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial - Área Bioquímica - Orientación Microbiología - Código Nomenclador de Disciplina (1-2-14-0-2), de la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Nota N° 125/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por la Bioq. Alejandra Virginia VERA, en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Área Bioquímica - Orientación Microbiología - Código Nomenclador de Disciplina (1-2-14-0-1), de la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril de 2010 y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento;

POR ELLO:

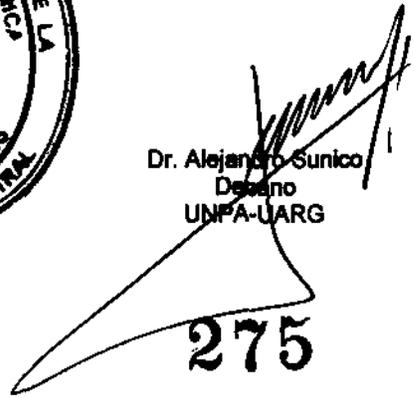
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por la Bioq. Alejandra Virginia VERA (C.U.I.L. N° 27-21518673-9) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Área Bioquímica - Orientación Microbiología - Código Nomenclador de Disciplina (1-2-14-0-2), de la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril de 2010.

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

275